

JUBILEO 2000: DEUDAS "ODIOSAS" E INMORALES (II)

Escribe: Javier Diez Canseco(*)

Juan Pablo II ha vuelto a insistir en el tema de la deuda externa ante parlamentarios de 76 países asistentes a una "Conferencia sobre el Hambre" promovida por la FAO. Instó al mundo industrializado a "aliviar o simple y puramente anular el fuerte peso que aplasta las poblaciones más desfavorecidas de tantas regiones del mundo". A su vez, planteó que los créditos internacionales a las naciones en desarrollo "sean dentro de condiciones que mantengan y favorezcan un desarrollo humano y social equilibrado" e invitó a que nazca un nuevo modelo económico, sin deuda externa.

Con toda su fuerza moral, la Iglesia Católica -junto a otras iglesias cristianas- impulsa una campaña desde 1994 que incorpora movimientos no religiosos en diversos países del mundo y que -curiosamente más de quince años atrás- convocara también, con sus propios argumentos, Fidel Castro desde la Cuba de los años 80.

Ya hemos sustentado que gran parte de la deuda externa es impagable, en notable coincidencia con expresiones radiales del conocido empresario Rafael Villegas. Afecta preciosos y escasos recursos internos de países pobres que deben desatender necesidades básicas de sus pueblos para pagar un servicio de los créditos que nunca acaba y sigue creciendo año a año. Absorbe gran parte de las divisas generadas por las exportaciones -cuyos precios además caen sistemáticamente en los mercados que manejan oligopolios y potencias económicas acreedoras- negándose la posibilidad del desarrollo sostenible y de una equitativa inserción en el mercado mundial. Y la vida muestra que la deuda se ha pagado varias veces, pero sigue subiendo porque han reajustado los intereses (sólo a mediados de los 70's aumentaron de intereses reales negativos a 15%), devaluado las monedas de los países del tercer mundo, y se usa como formas de presión política sobre los países endeudados para imponerles políticas económicas o comportamientos de interés de los acreedores.

Deudas Odiosas

Pero también se cuestiona la legalidad de una importante porción de la deuda externa calificada como deudas odiosas. Este concepto, fue elaborado por Estados Unidos de Norteamérica cuando, en 1898, tomó Cuba que estaba bajo dominio español. Entonces, España demandó que los EEUU paguen la deuda cubana y los norteamericanos se negaron con el argumento de que dicha deuda había sido "impuesta sobre el pueblo de Cuba sin su consentimiento y por la fuerza de las armas". Argumentaron además que "los acreedores, desde el inicio, asumieron los riesgos de la operación". Este mismo concepto se incorporó a la legislación internacional en la sentencia del Director de Justicia de los EUU en el proceso judicial de "Gran Bretaña contra Costa Rica", en 1923.

En 1982, año pico en los préstamos al régimen racista de Sudáfrica, dos abogados del First National Bank de Chicago advirtieron a su empleador y a otros bancos sobre las consecuencias de un cambio en la soberanía del Estado respecto a los contratos de deuda. Afirmaron que "si la deuda del predecesor es calificada como 'odiosa', es decir si los endeudamientos son utilizados contra el interés de la población local, entonces la deuda no sería cobrable al sucesor en el gobierno".

Este mismo concepto fue recogido por el Comité de Desarrollo Internacional de la Cámara de Diputados inglesa al referirse a la deuda de Ruanda en su reporte de mayo de 1998: "Algunos argumentan que los préstamos fueron utilizados por el régimen genocida para comprar armas y que el gobierno actual y, finalmente, el pueblo de Ruanda no debería estar en la obligación de pagar dichas 'deudas odiosas'... Por ello recomendamos que el gobierno inglés llame a todos los acreedores internacionales, y en particular a Francia, a cancelar las deudas asumidas por el régimen anterior"

En síntesis, la legitimidad y legalidad de los gobiernos que contraen las deudas constituye un factor sustantivo que afecta el derecho de los acreedores a cobrarlas. Y ello implica, según un

reciente estudio de Joseph Hanlon sobre 23 países que han sufrido dictaduras, que cerca al 57% del total de su deuda externa -a 1996- fue contraída por regímenes dictatoriales como los de Suharto en Indonesia, Mobutu en el Congo, Marcos en Filipinas, Pinochet en Chile, Videla en Argentina, etc. No olvidemos que el caso se aplica al régimen militar peruano de 1968 a 1980, y al golpe de Fujimori de 1992.

Deudas Inmorales

Bancos privados y agencias internacionales, como el FMI, han prestado dinero a regímenes no sólo dictatoriales sino profundamente corruptos, sabiendo que no se iba a invertir el dinero con un criterio productivo. También ha dado préstamos para fines belicistas o represivos, y para proyectos manifiestamente inviables o no rentables.

¿Están eximidos de responsabilidad central en esos casos? Evidentemente no. Son directamente responsables. Y negar el derecho a cobrar estas deudas "odiosas" o inmorales desalentaría otorgar créditos en esas condiciones o para proyectos inviables. La co-responsabilidad de quien presta es fundamental y deben asumir el riesgo de su inversión, como afirmaron los norteamericanos en 1898.

Mobutu Sese Seko, por ejemplo, fue dictador de una auténtica cleptocracia en el Congo (Zaire). Se hizo de una escandalosa fortuna de más de \$10,000 millones de dólares, incluyendo palacetes en diferentes puntos de Europa y el mundo, pero recibió generosos créditos por casi 13,000 millones de dólares del FMI, gobiernos y bancos extranjeros. Sin duda, esto estaba vinculado a su alineamiento en el período de la guerra fría con el occidente y a la adquisición de productos industriales y tecnologías de los países que prestaban, importando poco su régimen dictatorial.

Importantes negocios hicieron empresas inglesas y norteamericanas por la vía de préstamos atados y, por supuesto, con la venta de armas. El 18% de los créditos para exportaciones inglesas entre 1994 y 1997 fueron para vender armas. Empresas norteamericanas manejaron -sólo en 1993- contratos de provisión por unos \$2,700 millones de dólares derivados de créditos del Banco Mundial, generando 54,000 empleos en EEUU, y sólo la Cia. Westinghouse manejó casi \$3,000 millones en el proyecto de un reactor nuclear bajo la dictadura de Marcos en Filipinas. No daban puntada sin hilo.

En el Perú no han sido aislados casos como el de la inoperante planta de papel de Santiago de Cao, la adquisición fraudulenta de los barcos chatarra Mantaro y Pachitea, con un crédito de un banco privado norteamericano, haciéndolos pasar como barcos operativos. Y -gracias a la renegociación del fujimorismo- aceptamos pagar una deuda por más de \$70 millones de dólares que no era sino una vulgar estafa. ¿Y que hay de la responsabilidad de organismos financieros internacionales en relación a proyectos de irrigación que están entre los más caros del mundo, por hectárea, como el de Majes que ha costado hasta ahora casi 5 veces lo que fue el costo inicialmente programado?

Pero también la Unión Soviética manejó respaldo financiero a dictaduras como las de Afganistán, Etiopía y Somalia con esos criterios.

*** Congreso de la República suspendido**